



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2022/8, de 16 de junio de 2022

ASISTENTES:

PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA)

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D^a. BLANCA CID VILLAGRASA
(LETRADA DE LA ASAMBLEA)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 16 de junio de 2022, a las 10:35 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2022/7.

Se aprueba.

EXPEDIENTE CPAS/2021/08, Servicios vinculados a los portales corporativos (externos e interno) de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto segundo.- Valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentada por las empresas admitidas. Informe del

Servicio de Proyectos TIC y Soporte, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia.

El Secretario de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe del Servicio de Proyectos TIC y Soporte, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, de 30 de mayo de 2022, que recoge la puntuación de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de la documentación de la única empresa presentada y admitida.

En el referido informe se plantea la necesidad de completar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Administración. A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que, en cumplimiento de la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requiera, como estaba previsto, la acreditación junto con el requerimiento de la garantía definitiva y del resto de la documentación que en la citada cláusula se reseña.

Las ponderaciones propuestas para la única empresa admitida son las siguientes:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

EMPRESA	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	CRITERIO 5º	TOTAL
SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	19	3	2,5	24,5

Criterio 2º. Aspectos técnicos. Hasta 24 puntos.

Criterio 3º. Equipo de trabajo. Hasta 15 puntos.

Criterio 5.º Solución para la Asamblea de los Niños. Hasta 3 puntos.

La Mesa de Contratación aceptó por unanimidad las ponderaciones propuestas.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: D^ª. L.G.H. de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.

EXPEDIENTE CPAS/2021/08, Servicios vinculados a los portales corporativos (externos e interno) de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto tercero.- Lectura de los anuncios y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura de los anuncios de licitación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 11 de marzo de 2022, y en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S51- 132979-2022-ES, el 14 de marzo de 2022, y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto cuarto.- Información del resultado de la valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de las ponderaciones citadas en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

Punto quinto.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentado por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura y lectura de la documentación presentada por la única empresa presentada y admitida, cuyos términos, por lo que a la oferta económica se refiere, se recogen a continuación:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA, S.A.	OFERTA IVA no incluido
IMPORTE TOTAL	688.257,36 €
Precio unitario IMPORTE DE UNA UT.	1.050 €
IMPORTE MENSUAL. MANTENIMIENTO, ALOJAMIENTO, LICENCIAS Y GESTIÓN.	9.504,32 €
IMPORTE DE LOS DESARROLLOS PREVISTOS.	140.700,00 €
IMPORTE DE LOS DESARROLLOS NO PREVISTOS.	68.250,00 €
IMPORTE DEL DESARROLLO LA ASAMBLEA DE LOS NIÑOS (CAMBIO TECNOLOGÍA).	23.100,00€

Concepto		Precio Sin IVA	Precio IVA incluido
A	Precio máximo del contrato (Cláusula 3.1), desglosado en:	850.000 €	1.028.500 €
B	Cuantía fija.- Importe mensual. Mantenimiento, alojamiento, licencias y gestión x 48 mensualidades	456.207,36 €	552.010,91 €
C	Cuantía variable = A - B. Límite de gasto por aplicación del precio UT Importe Desarrollos. Incluye: + Importe de los desarrollos previstos + Importe de los desarrollos no previstos + Importe del desarrollo "La Asamblea de los Niños" (Cambio de tecnología)	393.792,64 €	476.489,09 €

FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

El Presidente levantó la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.S.

EL SECRETARIO

Antonio Lucio Gil

José Prada Martín